TESERA DE HOSPITALIDAD, S.L
CIF: B-85363059
C/ Cronos Nº 63 – 1ª Plta. Oficina 5
28037 Madrid
Correo electrónico: sara.castelo@teseradehospitalidad.es

Al servicio de la Administración Pública y sus Proveedores

En Madrid, a 20 de octubre de 2008

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0143/08.

ASUNTO: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID REDACTADOS CONFORME A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, los pliegos de cláusulas administrativas particulares de general aplicación por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Madrid, que habían sido informados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa han perdido su vigencia.

Por este motivo se han adaptado los antiguos pliegos al contenido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente, como consecuencia de la experiencia acumulada en los años de utilización de los pliegos, se han efectuado otras modificaciones con el fin de clarificar su contenido y facilitar su aplicación tanto a los órganos de contratación como a los licitadores. De esta forma:

1.- Se ha reformado su estructura.

2.- Se han refundido cláusulas ya existentes.

3.- Se han introducido nuevas cláusulas.

4.- Se ha variado la redacción de alguno de sus términos.

De esta forma los hospitales de la Comunidad de Madrid, comenzarán a convocar sus procedimientos de acuerdo con los nuevos pliegos informados favorablemente por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa mediante el Acuerdo 1/2008 de 1 de octubre.